

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Octava Nom de Rosario, Dra. Silvana Quagliatti (juez), Secretaria del que suscribe hace saber que, en los autos caratulados: CARRIZO WALTER ANTONIO c/BRUSCO EMILIANO OMAR y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ 21-04184088-6, se ha dictado el decreto del siguiente tenor: Rosario, 10 de Junio de 2021. Agréguese la constancia acompañada. Por acreditado fallecimiento. Asimismo, atento constancias de autos, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/04/2021 en la parte que dice "y contra Brusco Rubén Omar", y en su lugar, atento lo manifestado cítese por edictos a los herederos del causante -Brusco Rubén Omar- para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la caratula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Notifíquese por cedula conjuntamente con el decreto de fecha 13/04/2021. Fdo. Dra. Quagliatti (Juez) Dr. Herrero (Sec.). Por ello se notifica a los herederos del Sr. Rubén Omar Brusco, (D.N.I. 17.583.079), que para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido, debiendo cumplimentar con lo dispuesto en el decreto antes transcrito. Fdo. Dr. Herrero (Sec.). Rosario, 29 de Julio de 2021.

S/C 460583 Sep. 13 Sep. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Diana, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar a la señora Andrea Esther Sanchez y al señor Eduardo Alberto Rivero, ambos con domicilio desconocido por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: RIVERO EMANUEL AGUSTIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ 21-24829689-2, que a continuación se transcribe: N° 2409. Rosario, 27 de Agosto de 2021. Y Vistos y Considerando: ... Por ello Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición N° 45/21 del 09 de Abril de 2021, dictada en relación al adolescente Emanuel Agustin Rivero, (D.N.I. N° 46.575.726), hijo de la señora Andrea Esther Sanchez, (D.N.I. N° 28.912.246), y del señor Eduardo Alberto Rivero, (D.N.I. N° 33.070.679), la cual se encuentra vencida al 16 de Agosto de 2020, encontrándose también vencida su prórroga al 16 de Noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación del adolescente Emanuel Rivero, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores. 4) Notificar al adolescente, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares y/o responsables y demás partes del proceso. 5) Anoticiar a la Defensora

General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados: RIVERO EMANUEL AGUSTIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ 21-24829689-2 - CUIJ 21-11312779-9. Fdo.: Dra. María José Diana (Jueza) - Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 460316 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Dr. Gustavo Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Soledad Aida Hidalgo, DNI 36.266.613, lo siguiente: Rosario, 13 de Agosto de 2021. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición N° 73/21. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la progenitora de los niños Sra. Soledad Aida Hidalgo que se ha propuesto que su hija Leila Abigail Soria acceda a una tutela en favor de Karen Daiana Carabajal y que su hijo Aaron Alexis Soria acceda a una tutela en favor de Sandra Miguelina Cardozo, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Notifíquese por cédula y al Defensor General en su Despacho. Fdo: Gustavo Antelo (juez) - Mariela Barbieri (secretaria). Autos. SORIA LEILA ABIGAIL s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; Expte. N° 2714/2013. Dra. Mariela C. Barbieri, Secretaria.

S/C 460417 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Dr. Gustavo Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a la Sra. Alejandra Silvina Sanchez, DNI 26.066.336 y al Sr. Angel Oscar Urelli, DNI 31.520.720, lo siguiente: Rosario, 10 de Septiembre de 2021, N° 2640/2021. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto del adolescente Lautaro Nahuel Urrelli, DNI N° 47.444.903, dispuesta por Resolución N° 79/20 de fecha 12/03/2020. II) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12.967. III) Atento lo dispuesto por el art. 607 inc. c del Código Civil y Comercial requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción, para que produzca informe actualizado del resultado del plan de acción implementado al tiempo de disponer la medida excepcional y conforme el mismo, dictamine sobre la procedencia de la declaración en situación de adoptabilidad o en su caso, otras alternativas de resolución definitiva de la situación del adolescente Lautaro Nahuel Urrelli previo al vencimiento del plazo por el cual se tomo la medida excepcional. Insértese y hágase saber. Fdo: Antelo Gustavo (juez) Mariela Barbieri (secretaria). Autos: URRELLI, LAUTARO NAHUEL s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; Expte. N° 977/20.

S/C 460383 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual 6 de Rosario y en autos: CORIA ALEJANDRO MAURICIO c/AGUILERA DIEGO y otros s/Daños y perjuicios; Expte. 21-00203936-9, se hace saber se le hace saber a Aguilera Diego que se dictó lo siguiente: Rosario, 30 de Junio de 2021. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Basilio Nicolas a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Firmado: Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez); Dra. Valeria Bartolome (Prosecretaria).

\$ 33 460576 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Bitetti, Secretaría de la Dra. Cingolani, dentro de los autos caratulados: GUTIERREZ CRISTIAN IVAN c/GOTTA HUGO CARLOS s/Daños y perjuicios; (Expte. Nº 21-11872602-9), se ha dispuesto citar y emplazar a Gotta Hugo Carlos, D.N.I. Nº 30.256.062, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho. A continuación transcribe el decreto pertinente: Rosario, 14 de Febrero de 2019. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a la demandada y aseguradora denunciada para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos del art. 551 del CPC. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reserva de plantear el Recurso de Inconstitucionalidad (Ley 7055) y el Recurso Extraordinario (Ley 48) ante las CSJ de la Provincia de Santa Fe y de la Nación respectivamente. Acredite su Nº de CUIT y su condición fiscal a los fines regulatorios. Oficiese al SIDEAT como lo solicita. Hágase saber a la contraria que la actora ha presentado declaración jurada para litigar sin gastos (Art. 333 CPCC). Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes. (arts. 35 y 87 CPCC). Juez de trámite: Cingolani. Y otro. Rosario, Venidos en la fecha se provee: Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a los demandados a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Dr. Christian Bitetti Dr. Edgardo Bonomelli (en suplencia).

\$ 52,50 460582 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Christian Bitetti, Secretario de la Dra. Andriana Cingolani, dentro de los autos caratulados: DIAZ CELESTE CECILIA y Ots. c/FREGONI RODRIGO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. nº 21-11872548-1, se ha dispuesto: Rosario, Venidos en la fecha se provee. Atento que el demandada Fregoni, Rodrigo Nicolás no compareció a estar a derecha pese a encontrarse debidamente notificado y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, declárese o rebelde. Notifíquese por edictos. Rosario, 28 de Julio de 2021. Dr. Bitetti, Secretario.

\$ 33 460577 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Sra Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Jose Diana (Jueza), Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: CAMPOS, JESUS ISMAEL (NIÑO) y Otros s/Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental delegacion. Guarda, CUIJ 21-11332724-0, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 27 de Julio de 2020. Téngase presente lo manifestado. Del pedido de prórroga de guarda, corrarse traslado al progenitor por el plazo de 3 días, Notifíquese por cédula y con copia del escrito que antecede. El Oficial; Notific&lor deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si la persona a notificar vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fecho: remítanse los autos a la sala de trabajo social para que por los medios que estimen perrinentes, se practique un nuevo informe ambiental en el domicilio de residencia de los niños y reminse también los autos a la Defensora General para que determine día y hora para entrevistar a los jóvenes a fin de escucharlos en relación al pedido de prórroga, a la relación con su abuela y con su progenitor. Fdo.: Dr. Hernán Andrés Julián (Prosecretario) - Dra. María José Diana (Jueza) Otro: Rosario, 23 de Diciembre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Agréuese la cédula diligenciada acompañada. Notifíquese al Sr. Eduardo Damián Campos el decreto de fecha 27/07/2020 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días despues de la última publicación (arts. 73 CPCC). Fdo: Dra. Dania Chientín (Secretaria) - Dra. María José Diana (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9. Secretaría, Rosario, 31 de Agosto de 2021. Dra. Chientin, Secretaria.

S/C 460585 Sep. 13 Sep. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Fabiana Genesisio, dentro de los autos caratulados: VIGLIERCHIO, RUBEN AMADEO s/Concurso preventivo - Hoy quiebra, Expte. N° 3/06), CUIJ: 21-01354042-7, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de Agosto de 2020. Por presentado informe finas y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL designación de nuevo titular, hágase saber a los efectos que por derecho hubiere lugar, que entenderá en autos la Dra. María Fabiana Genesisio. Notifíquese. A la regulación de honorarios: autos.- Fdo: Dra. María Fabían Genesisio (Jueza); Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 30 de Agosto de 2021.

S/C 460584 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación, ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Jueza María Fabiana Genesisio y su secretaria Verónica A. Accinelli, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Marcelino Carranza Saroli, DNI 06.036.839, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Todo ello se ha dispuesto dentro de los autos: LAZO, SILVIA MARGARITA c/CARRANZA SAROLI y Ots. s/Usucapión, Expte. N° 438/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2021. Rosario, 26 de Agosto

de 2021. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 460488 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "ELECTROMECHANICA VIC S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21-02902207-8, se ha dictado la siguiente Resolución Nro. 504 - Rosario, 25 de Agosto de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la prórroga solicitada, extendiendo el período de exclusividad en autos por un plazo de treinta días hábiles, hasta el día 13/10/2021. 2) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y "El Jurista". Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 7 de septiembre de 2021. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 165 460478 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: PAYROLAT, VICTOR LUIS y Otros s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ 21-02907825-1, se ha dictado la siguiente Resolución Nro. 508 Rosario, 27 de Agosto de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la prórroga solicitada, extendiendo el período de exclusividad en autos por un plazo de treinta días hábiles, hasta el día 13/10/2021. 2) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETIN OFICIAL y El Jurista. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

\$ 165 460480 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Fabiana Genesisio, en los autos caratulados: TORRILLO LUCIA JUANA s/Nombramiento de Administrador, CUIJ 21-02900097-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución, que se transcribe en su parte pertinente: "Nº 63 - Rosario 22/02/2021. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Designando administradora definitiva de la sucesión de la causante Lucía Juana Torriño, L.C. Nº 1.094.894, a la cesionaria Mariana Andrea Maestri (DNI Nº 20.274.022, respecto del inmueble sito en calle Cochabamba 865/867 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la que desempeñará el cargo conforme lo dispuesto por el art. 625 del C.P.C.C.. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Verónica A. Accinelli (Secretaria). Dra. María Fabiana Genesisio (Jueza). Rosario, 30 de Marzo de 2021.

\$ 33 460574 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: CABIALE, NADINA INES s/Concurso Preventivo”, CUIJ N° 21-02918442-6, por resolución N° 464 se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 12 de Agosto de 2021. Y Vistos: Estos autos caratulados: CABIALE, NADINA INES s/Concurso Preventivo; Y Considerando: Resuelvo: 1. Extender el periodo de exclusividad, haciendo saber que el mismo vencerá el 22/09/21 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 15/09/21 a las horas 11hs., o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil.- II. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETIN OFICIAL y El Jurista. Insértese y hágase saber. Firmado por la Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria) y por el Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez). Rosario, 25 de Agosto de 2021.

\$ 165 460510 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 4 de Rosario y en autos CEFARELLI MARTIN EZEQUIEL s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02941649-1, se ha promovido demanda de adición de apellido hecha por Utrera Carla Vanina, DNI 25.453.507, de su hijo menor de edad Cefarelli Martin Ezequiel, DNI 54.843.928, con relación a la adición del apellido Materno Utrera llamándose Martin Ezequiel Cefarelli Utrera. Publicarse una vez por mes por dos meses. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 452243 sep. 13

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 5 de Rosario y en autos INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA C/ RICCIARDELLI, ALBERTO S/ COBRO DE PESOS21-02902450-9 se hace saber que se dictó lo siguiente:ROSARIO, 22 de Febrero de 2021 Témgase presente. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado a comparecer por edictos (art. 73 CPC).DRA. SILVINA L. RUBULOTTA DRA. LUCRECIA MANTELLORosario, 04 de septiembre de 2018.-Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios -acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Sin perjuicio de ello, aclárese el monto consignado en el punto III (acción). Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza)

ROSARIO, 08 de Mayo de 2019

No habiendo comparecido la parte demandada a estar a

derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el demandado efectivamente se domicilia allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza).

§ 52,50 460972 Sep. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra GONZALEZ ELOY FELIPE sobre Demanda ejecutiva; Expte: N° 21-02940732-8 hace saber que el Sr. Eloy Felipe González DNI N°: 33.730.909 ha sido citado y emplazado a comparecer a estar a derecho en el termino de 5 días bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 31 de Agosto de 2.021. Dra. Gabriela S. Cossovich, secretaria.

§ 33 460575 Sep. 13 Sep. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos: Expte. N° 21-02919533-9; KOPP, ELVIO ENRIQUE s/Pedido de quiebra-Reconstrucción, en trámite por ante ese Juzgado, ha resuelto: Tomo: 114 Folio: 275 Resolución: 1.096. Rosario, 31/08/2021. Autos y vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: 1) Admito el pedido de conversión de la quiebra en concurso preventivo y por tanto, declaro abierto el concurso preventivo de Elvio Enrique Kopp, DNI N° 12.788.913, con domicilio en Alvarez Jonte N° 726 de Rosario. 2) Dejo sin efecto la resolución N° 156 del 02/03/2021 y ordeno proceder a la recaratulación de los presentes. 3) Designo a la sindica CPN Julieta Y. Pogliano. 4) Ordeno publicar edictos en BOLETÍN OFICIAL y dar publicidad a la presente, con los recaudos de los arts. 27 y 28 L.C.Q. bajo el apercibimiento del art. 30 L.C.Q. La publicación será a cargo del concursado, debiendo efectuarse dentro de los cinco días desde que quede firme el presente, y acreditarse inmediatamente su cumplimiento (art. 28, 2do. párr. LCQ). 5) Ordeno anotar la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo en los Registros correspondientes. 6) Decreto la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a los registros correspondientes, lo que deberá llevarse a cabo a través de la Sindicatura. 7) Intimo al concursado para que dentro de tres (3) días deposite judicialmente la suma de \$ 3.500, para sufragar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley. 8) Hago saber al concursado que no podrá viajar al exterior sin previa comunicación en estos autos, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta días corridos (40). En caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial (art. 25 LCQ). Y esta restricción se extiende hasta que esté presentado el informe general o el mayor plazo que se fije (art. 103 LCQ). 9) Hago saber a la Sindicatura que deberá cumplir con lo requerido por el AFIP, según Resolución General de dicha entidad, N° 0745/1999 Notifíquese a la D.G.I., D.G.R., A.P.I. (Art. 29 Cód. Fiscal) y Municipalidad de Rosario. 10) Adecuo las fechas establecidas en la resolución 616 del 01/06/2021 y por tanto fijo el 01/10/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán Presentar sus pedidos de verificación, el 15/11/2021 fecha para presentar los informes individuales y el 30/12/2021 fecha para presentar informe general. El período de exclusividad el 10/06/2022 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 02/06/2022 a las

10:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaria, Dra. Mónica Klebcar, Jueza. A su vez, al Tomo: 114 Folio: 293 Resolución: 1111 en fecha 01/09/2021 se ha resuelto lo siguiente: Rosario, Y vistos: estos autos caratulados KOPP, ELVIO ENRIQUE s/Pedido de quiebra-Hoy concurso reconstrucción, Expte. N° 21-02919533.9 Considerando: Constancias de autos y lo dispuesto por el art. 248 CPC Resuelvo: Aclarar la resolución N° 1.096 del 31/08/2021 en su punto 4), en el sentido que además de la publicación de edictos ordenada, deberá acreditar publicación de la mencionada resolución en el diario "El jurista". Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

S/C 460330 Sep. 13 Sep. 17

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13ª Nom. Civil y Comercial de Rosario Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados INDIVIGLIA CECILIA c/VERA JOSEFINA y otros s/Filiación extramatrimonial; 21-01525157-0 ha ordenado la exhumación del cuerpo del fallecido Eduardo Luis Ajmed DNI N° 17.079.443 a los fines de la realización de estudios de ADN que se realizará el día 28/10/21 a las 09:00 en el Instituto Médico Legal de Rosario. Se cita a toda persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por dos días. (Fdo) Dr. Lucas Menossi (Secretario). 03 de Septiembre de 2.021.

\$ 33 460345 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 6ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, en autos LEONE, LUIS c/MOISMAN, ALBERTO y otros s/Daños y perjuicios oralidad; CUIJ N° 21-02894094-4, se ha ordenado citar y emplazar a comparecer en autos a los herederos de Alberto Moisman, DNI N° 3.741.668, notificando por edictos el siguiente proveído: Rosario, 08 de Julio de 2.021. Agréguese la constancia acompañada. Atento el fallecimiento del demandado Alberto Moisman y lo informado por el Registro de Procesos Sucesorios, cítese y emplácese a los herederos mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el Art. 597 C.P.C.C.. Firmado: Dra. Sabrina Rocci (Secretaría - S-). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Julio de 2.021.

\$ 33 460323 Sep. 13 Sep. 15

Que en los autos caratulados: MUTUAL AGINCO c/FIDEICOMISO CORAPOLIS II y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02916982-6, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Zabale, secretaria de la Dra. Cossovich, se ha dictado lo siguiente: N° 363. Rosario, 22/06/2021. Y vistos: Estos autos caratulados MUTUAL AGINCO c/FIDEICOMISO CORAPOLIS II y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02916982-6 ... Y considerando: ... Fallo: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra

Fideicomiso Corapolis II (CUIT N° 30-71576436-4) y Jorge Omar Martinez Belli, por el cobro de la suma de pesos cincuenta y tres mil (\$ 53.000) con más interés equivalente a la Tasa Activa del Banco de la Nación para operaciones ordinarias, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas. 2.- Definir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Firmado: Dr. Zabale (Juez) - Dra. Cossovich (secretaria). Otra resolución: N° 406. Rosario, 05/07/2021. Y vistos: Estos autos caratulados MUTUAL AGINCO c/FIDEICOMISO CORAPOLIS II y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02916982-6. Y considerando: ... Resuelvo: Aclarar el autos ut supra referido referido en el sentido que la sentencia de ejecución recae únicamente sobre Fideicomiso Corapolis II (CUIT N° 30-71576436-4) y no contra el que por error se consigno. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Zabale (Juez) - Dra. Faure (Secretaria). Sabrina M. Rocci, secretaria (S).

\$ 33 460634 Sep. 13 Sep. 15

Que en los autos caratulados: AGINCO c/ARQUITECTURA S.R.L. y otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02891078-6, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 14ª Nominación de Rosario; a cargo del Dr. Quaglia, Secretaría del Dr. Arreche, se ha dictado lo siguiente: N° 628. Rosario. 17/06/2021. Y Vistos: Los presentes caratulados AGINCO c/ARQUITECTURA S.R.L. y otros s/Juicio Ejecutivo; 21-02891078-6 (567/2017) ...Y considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más un interés equivalente una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponiendo las costas al vencido (art. 251 CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez) - Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria). Rosario, 25/06/21. Sabrina M. Rocci, secretaria (S).

\$ 33 460636 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Ventura, Rafael Carmelo por el término y bajo apercibimiento de ley. Autos CARDINALETTI, MIRTHA NORA c/VENTURA, RAFAEL CARMELO s/Usucapión; Expte. CUIJ N° 21-02903006-2. Rosario, 25 de Agosto de 2021. Fdo: Ana Belén Curá, secretaria.

\$ 45 460572 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los fines de que comparezcan herederos, deudos y/o familiares de Toloza Angel Alberto, DNI N° 26.355.531, cuyos restos se procederán a trasladar a los fines de que comparezcan a ejercer sus derechos, con la prevención de que en caso de no comparecer se procederá a lo solicitado, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la

Ley Orgánica del Poder Judicial. Autos caratulados: TOLOZA Angel Alberto s/Sumaria información; (CUIJ N°: 21-02942990). Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Rosario, 02 de Agosto de 2.021. Sabrina M. Rocci, secretaria (S).

S/C 460649 Sep. 13

Por disposición del juzgado de circuito 4 de Rosario y en autos ANDRADA GASPAR OSMAR c/PISSINI JOSE LUIS s/Daños y perjuicios; 21-126149979 se hace saber que por decreto de fecha 17 de febrero 2021 se cita y emplaza al demandado José Luis Pissini para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquense edictos citatorios por 3 días. Firmado Dra. Ragonese, Dra. Barro, secretaria. 30/08/21.

§ 33 460573 Sep. 13 Sep. 15

Por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo, Secretaría del Dr. Sergio Gonzalez, en los autos: ALIANZA SEMILLAS S.A. c/AGROINVERSORA DEL SUR S.A. y otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 21-02917843-4, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 18 de Diciembre de 2019. Por presentado, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder general acompañado. Por iniciada formal demanda de cobro de pesos que tramitará según las normas del proceso ordinario - sumario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a Agroinversora del Sur S.A., D'Astolfo Norberto José y Assandri Leonardo Cesar por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: Dra. Susana Silvana Gueiler, Juez - Dra. Patrica Beade, Secretaria. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 52,50 460578 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: ACOSTA, JONATAN CARLOS EMANUEL c/MAURENZI, HECTOR ALDINO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11869745-3, se ha ordenado lo siguiente: Rosario 02 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito cargo 10157/21: por contestado traslado, téngase presente y hágase saber. Previo a resolver, a los fines de ordenar el proceso, integrar debidamente la litis y evitar futuras nulidades, emplácese por edictos a tenor del art. 597 CPCCSF a los herederos de Maurenzi Hector Aldino para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Notifíquese por cédula a los herederos declarados en el expediente sucesorio en el domicilio real. Firmado por la Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria) y por el Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez). Rosario, 27 de Agosto de 2021. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria subrogante.

\$ 33 460515 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado lo siguiente: Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado; por parte. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (arg. Art. 70 CCC Y art. 693 del CPCC). Emplácese al Sr. Sergio Fabián Sendon para que en el término de diez días conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Autos caratulados: SENDON GARCIA, CECILIA JAZMIN s/Cambio de nombre: supresión de apellido paterno; CUIJ 21-02945008-8. Firmado por Dra. María Fabiana Genesio (Jueza en suplencia). Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario.

\$ 45 460499 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BACCELLI ILEANA y otros s/Demanda Ordinaria; Expte. N° 21-02893297-6, se hace saber al señor Martin Pablo Romero, DNI 24.948.701, que se ha dictado el siguiente decreto: 01 de Septiembre de 2021. Del desistimiento del proceso contra el demandado Martin Pablo Romero, téngase presente. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Agustina Filippini (secretaria), Dr. Fabián D. Bellizia (juez).

\$ 33 460528 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 15 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado (Jueza) Secretaria de la Dra. Mariana Cattani se hace saber que en los autos caratulados: GADEA JUAN CARLOS ALBERTO c/SARRIAS MANUEL JOSE ANTONIO y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-02900800-8, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 439 Arroyo Seco, 03/05/21. Visto y Considerando: El estado de autos y lo dispuesto

por los art. 1905 CCN y 276 CPCC, Resuelvo: 1) Ordenar la anotación de litis del inmueble objeto del pleito, debiendo previamente ofrecer y extender fianza a satisfacción del tribunal; 2) Librar despacho al correspondiente Registro a los efectos de su anotación; 3) Disponer que, acreditada que sea la toma de razón de la medida, se publiquen edictos por tres días para hacerla conocer. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Alvarado (Jueza) Dra. Mariana Cattani (Secretaria). Inmueble inscripto al Tomo 374 Folio 103 N° 155801 Dpto. Rosario. Inscripción de la anotación de Litis al T° 130E F° 968 N° 206084 en fecha 30/07/21 en el Registro General Rosario. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

\$ 33 460632 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 16 de Rosario y en autos: BIANCHINI FLAVIO OSCAR c/SKYCREAM S.R.L. y otros s/Cobro de pesos; 21-04169042-6, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 23/08/2021. Por recibidos. Resérvense en Secretaría los sobres acompañados. Hágase saber el Juez que va a entender. Procédanse a ordinarizar las presentes actuaciones las que continuarán el trámite según su estado. Proveyendo el escrito cargo N° 24017/2021 (Laboral 6): Téngase presente. Atento encontrarse acreditada la publicación de edictos y vencido el plazo establecido mediante decreto de fecha 18/02/2021 (fs. 85), declárese rebelde a los sucesores del codemandado Sergio Alejandro Infantino y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio désígnase la audiencia del día 20/09/2021 a las 9:00 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese por cédula. Dra. María Sol Sedita. Dr. Pedro A. Boasso. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 450494 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 17 de Rosario y en autos: PIQUET, ADRIANA CECILIA c/MANSILLA, MARIO OMAR s/Demanda ejecutiva; 21-02938404-2, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1167 Rosario 17/8/21. Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Mario Omar Mansilla hasta tanto Adriana Cecilia Piquet se haga íntegro el cobro de la suma \$ 150.000, con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. M. Amalia Lantermo Dra. M. Silvia Beduino Secretaria Jueza. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460638 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de Rosario y en autos: ZIGON GABRIEL ALEJANDRO c/PORTALUPPI NICOLAS OSVALDO s/Juicio ejecutivo; 21-02930319-0, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1025. Rosario 19/08/2021. Resuelvo: aprobar la planilla practicada en autos por \$ 616.054,47, insertese y hágase saber. Firmado Dra. Godoy. Dra. Klebcar. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460637 Sep. 13 Sep. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª de Rosario hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CAPOVILA SANTIAGO ALBERTO s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-02927785-8, se ha dictado lo siguiente: Tomo 135 Folio 480 Resolución Nº 103. Rosario, 11/02/2020. Y Vistos: Por presentado constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que se agrega a autos. Por iniciada la acción, que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase inhibición por la suma de \$ 100.000, con más la de el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos respectivos en la forma, constancias y autorizaciones solicitadas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina Notifíquese. Insértese y hagase saber. Firmado Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria). Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Rosario, 08 de Julio de 2021. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 460633 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 15ª de Rosario y en autos: BANCO MACRO S.A. c/PALMAS, SERGIO NORBERTO s/Cobro de pesos; 21-02842334-6, se hace saber que se dictó lo siguiente: Nº 2222 Rosario, 25/08/2015, Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente. Bajo la fianza ofrecida que se acepta y extenderá en autos, decrétese la inhibición general solicitada, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 42.811,78, con más la del 30 % estimada provisoriamente para deuda y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines, con las facultades y recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria). Otro: Rosario, 13 de Septiembre de 2016. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. Mariana Parera (Prosecretaria). Otro: Rosario, 12 de Abril de 2017. Córrese traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Otro: Rosario, 12 de Octubre de 2017. Autos para sentencia. Fdo: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Otro: Rosario, 23 de Diciembre de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460647 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 17 de Rosario en autos: BANCO MACRO S.A. c/GUZMAN OTAZU, CARLOS RAMON s/Juicio ejecutivo; 21-02849835-4, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 13 de Agosto de 2021. Informe de Mesa de Entradas. Sr.

Juez: Informo a V.S. Que no existen escritos sueltos pendientes de agregación. Rosario, 13 de Agosto de 2021. Rosario, 13 de Agosto de 2021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dr. Hernan D. Aguzzi Dra. Maria Silvia Beduin Prosecretario Jueza. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460640 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 18 de Rosario y en autos: BANCO MACRO S.A. c/PALMAS SERGIO NORBERTO s/Ejecutivo; 21-01663471-6, N° Expediente: 1275/2014, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 23/12/14. Con los autos a la vista, en el día de la fecha se agrega el escrito cargo N° 12396/14 y se provee: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa la que tramitara por la vía de juicio ejecutivo. Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Reservese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cedula. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Myriam R. Huljich (Secretaria). Otro: Rosario, 07 de Septiembre de 2016. Atento lo informado por el Oficial Notificador, por tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Prosecretaria). Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460644 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 12 de Rosario y en autos: ALBORNOZ, DAVID JOSE c/NUEVA CHEVALIER S.A. y otros s/Daños y perjuicios; 21-02841570-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 01 de Junio de 2021. Sin perjuicio de que deberá acompañar boleta colegial y sellado del poder especial, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele al compareciente la representación que por derecho corresponda. Téngase presente el fallecimiento del actor. A los fines de trabar adecuadamente la litis, líbrese oficio al RPU para que informe si existe sucesión abierta del Sr. David José Albornoz, DNI 26.642.486. Asimismo, publíquense edictos citando a comparecer a los eventuales herederos. Dra. Agustina Filippini Dr. Fabian E. Daniel Bellizia Secretaria Juez. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460641 Sep. 13 Sep. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos caratulados BERMUDEZ ZULEMA, GONZALEZ VIRGILIO s/Declaratoria de herederos; Expte. 1310/07 llama a los herederos y/o sucesores de la Sra. Mirta Graciela Gonzalez, (DNI 12.694.169), y del Sr. Gonzalez Jorge Osvaldo, (11.125.750), a

fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. Rosario, de de 20. Dra. Marianela Maulion, Secretaria. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460642 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 2 de Rosario y en autos: BANCO MACRO S.A. c/GODOY JOSE LUIS s/Ejecutivo; 21-00806055-7, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 961 Rosario 10/08/2021. Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra José Luis Godoy, DNI 34.168.702, hasta tanto Banco Macro S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos trece mil cuatrocientos cincuenta y uno con 94/100 (\$ 13.451,94), con los intereses establecidos en los considerandos y costas (art. 251 CPCC); 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy. Dra. Monica Klebcar. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 460643 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 5 de Rosario y en autos PIQUET, ADRIANA CECILIA c/BOECHI, SILVINA s/Juicio ejecutivo; 21-02927342-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 684. Rosario 9.08.21. Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses que se establecen en el equivalente a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina, en las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios practicada que fuere planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-02927342-9). Dra. Silvina L. Rubulotta, Dra. Lucrecia Mantello; Secretaria, Juez. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 33 460646 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 16ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: DIAB CLAUDIO MARCELO c/POMAROLA S.R.L. y otros s/Cobro de pesos - Laboral; Expte. N° CUIJ 21-04134371-8, se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Juan Francisco Ruggiero, DNI N° 6.019.395, para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezcan a estar a derecho a este proceso bajo apercibimientos de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCC en la audiencia a efectivizarse con posterioridad el vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad. Denunciar la existencia de otros herederos del causante, o en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. Rosario, 30 de Agosto de 2.021. Dra. Maria Sol Sedita (Secretaria).

S/C 460501 Sep. 13 Sep. 15

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/BORDIGA, CARINA FABIANA s/Apremio; 21-02903578-1, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. Rosario, 19 de Septiembre de 2.018. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio de apremio por cobro de aportes, téngase presente. Cítese de remate por el término de 3 días y bajo los apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Téngase presente las reservas formuladas. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (jueza); Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria), Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. Rosario, 27/07/2021 fecha que surge del siste Cargo 8646 Notifíquese por edictos. Fdo. (Juez en suplencia); Dra. Marianela Godoy (Secretario). Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 460653 Sep. 13 Sep. 15

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/SCIME, GUSTAVO TITO s/Apremio; 21-02903579-9. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. Rosario, 20 de Septiembre de 2.018. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaría. Agréguese las constancias acompañadas. Por promovida la acción que expresa. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepciones legítimas se llevará adelante la ejecución. Al punto Xe), como lo solicita. Téngase presente las reservas formuladas. Al punto Xg), oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria) Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. Rosario, 09 de Agosto de 2.019. Agréguese. Téngase presente. Suspéndase el trámite de los presentes. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria) Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. Rosario, 13 de Agosto de 2.020. Por notificado. Téngase presente lo informado respecto de la reanudación de términos. Líbrese el despacho solicitado a RENAPER. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria) Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. Rosario, 29/07/2021. Téngase presente la constancia acompañada. Atento lo manifestado y las constancias de autos, notifíquese a la demandada por edictos. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 460650 Sep. 13 Sep. 15

Autos caratulados CAJA SEG SOC ARTE DE CURAR c/ROBLEDO, GUSTAVO ANDRES s/Apremio; Expte. N° 21-02889698-8. en trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. se ha dictado la siguiente resolución: N° 222. Rosario, 12.04.2021. Y vistos: ... Considerando: ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Robledo Gustavo Andrés por el cobro de la suma de pesos veintinueve mil ochocientos quince con setenta y dos centavos (\$ 29.815,72), con más un interés equivalente a la Tasa Activa del Banco de la Nación para operaciones ordinarias, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de

honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Juez en Suplencia). Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 460654 Sep. 13 Sep. 15

CAJA SEG SOCIAL ARTE DE CURAR c/OCAMPO PATRICIA s/Apremio; 21-00764831-3, en trámite en Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 01 de Octubre de 2.014. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciado juicio de apremio. Cítese de remate a la parte demandada por el término de 3 días o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Certifique el poder general acompañado. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Fdo.: Dra. Elvira Sara Sauan (Secretaria), Dra. Maria Andrea Mondelli (Jueza). Y otro: Rosario, 04 de Febrero de 2.015. Por ampliada la demanda por el monto expresado. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula. Dra. Elvira Sara Sauan (Secretaria), Dra. Maria Andrea Mondelli (Jueza). Y otro: Rosario, 08 de Febrero de 2.017. Por ampliada la demanda por el monto expresado. Resérvese en Secretaría un sobre documental. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Elvira Sauan (Secretaria), Dra. Maria A. Mondelli (Jueza). Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 460657 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Dr. Luciano D. Carbajo, Juez del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. Sergio A. González, dentro de los autos caratulados DIACO RAUL ROQUE FRANCISCO c/EQUIPCENTER S.R.L. s/Demanda incumplimiento de contrato - Ley 24.240; CUIJ Nº 21-02913407-0 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 09 de Agosto de 2.021. ...Cítese a los herederos de Diaco Raúl Roque Francisco a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley... 01 de Septiembre de 2.021. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 460325 Sep. 13

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 18ª Nom. de Rosario, en autos FASCIA JUAN MANUEL c/MARQUEZ MARCELO GASTÓN s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ Nº 21-02930910-5) se dictó Sentencia Nº 1.313 en fecha 30/08/2021, Y vistos [...] Considerando [...] Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Marcelo Gastón Márquez hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 230.000,00 con mas los intereses fijados en los considerados. Imponiendo las costas al demandado (Art.251 CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta

tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Gueiler (Juez) y Dra. Beade (Secretaria).

\$ 33 460491 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: SALAZAR, ERIKA MARTINA c/SALAZAR, ALFREDO ALBERTO s/Supresión de Apellido Paterno; CUIJ N° 21-11340197-1 se hace saber que la Sra. Salazar, Erika Martina, DNI N° 41.343.357 ha iniciado formal demanda a los efectos de solicitar el cambio de apellido Salazar por el apellido París solicitando se ordene la rectificación de todas las partidas, títulos y asientos registrales. Por decreto de fecha 25 de Abril de 2019 se da por iniciada la acción y se ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria.

\$ 45 460626 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Rolando Salto (DNI N° 6.037.903) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SALTO LUIS ROLANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02944129-1. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario, Agosto de 2.021.

\$ 45 460473 Sep. 13

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Eduardo Atilio Paganelli D.N.I. N° 8.599.283 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PAGANELLI, EDUARDO ATILIO sobre Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02943859-2. Dra. Lorena Andrea González. Rosario, Agosto de 2.021. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 460506 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial Décima Quinta Nominación- de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Alejandro Raúl Croce, D.N.I. N°: 23.345.097, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CROCE, ALEJANDRO RAUL s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02939799-3. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria

subrogante), Dr. Carlos Caderno (Juez). Rosario, Julio de 2.021.

\$ 45 460508 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Policaro, Hugo Alberto, DNI 10.864.027, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: POLICARO, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02944734-6. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, de 2021.

\$ 45 460519 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se ha se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Enrique Jorge Pastorino, DNI 4.661.746. Y doña Beatriz Norma Nista, DNI 2.834.731, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PASTORINO, ENRIQUE JORGE y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02943189-9. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, de Agosto de 2021. Secretaría. Oficina de Procesos Sucesorios Rosario.

\$ 45 460531 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Eugenio Domingo Gentili, (DNI 6.542.859) y doña Elsa María Asunta Peruggini, (DNI 1.774.005), por un día, para quien lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: GENTILI EUGENIO DOMINGO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02925359-2. Fdo. Dra. María Belén Moran (Secretaria). Rosario. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 460571 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Francisco Milano, (D.N.I. 6.166.889), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRUSSI, MARIA TERESITA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02942038-3, (CUIJ N° 21-02942038-3). Fdo. Dra. Crespo. Secretaria. Rosario. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 460629 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Teresita Grussi, (D.N.I. 2.832.693), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRUSSI, MARIA TERESITA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02942038-3, (CUIJ N° 21-02942038-3). Fdo. Dra. Crespo. Secretaria. Rosario.

\$ 45 460645 Sep. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Derecynski Miguel, D.N.I. 6.496.768, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DRECYNSKI, MIGUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02941524-9. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 460466 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cacherosky, Jaime, (DNI 6.011.503), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CACHEROSKY, JAIME s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02922145-3. Dra. Carla Vanina Grande, Secretaria. Rosario, 11 de Mayo de 2021.

\$ 45 460498 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fernanda Beatriz Tieri, DNI 20.244.186, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: TIERI FERNANDA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-02944159-3. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 460563 Sep. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Liliana Inés Gatti, (D.N.I. 5.819.269), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GATTI, LILIANA INÉS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02920372-2). Firmado: Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 25 de Agosto de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 460565 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santopietro Ruben Alejandro, DNI 20.643.101, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANTOPIETRO RUBEN ALEJANDRO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02943430-9). Firmado: Dra. Vanina Grande (Secretaria). Rosario, 25 de Agosto de 2021.

\$ 45 460568 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Siñeriz, Alberto Agustín; D.N.I. 06.065.139, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SIÑERIZ, ALBERTO AGUSTIN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940941-9). Fdo. Dra. Vanina Grande (Secretaria). Dr. Fabián E. Bellizia (Juez).

\$ 45 460677 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alicia Marta Marquiore, (DNI 5.015.506), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARQUIORE, ALICIA MARTA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02923761-9. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 07 de Julio de 2021.

\$ 45 460496 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benildo Nicolas Depascuale y/o Bienilido Depascuale, DNI 6.170.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: DEPASCUALE

BENILIDO NICOLAS s/Sucesorio; CUIJ 21-02943911-4. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 460564 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vergara German Paulino, DNI N° 12.381.535, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VERGARA, GERMAN PAULINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02944229-8). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 01 de Septiembre de 2021.

\$ 45 460627 Sep. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa Davida, D.N.I. 3.995.072, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DAVIDA, MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936132-8). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 460706 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda Leroux, (D.N.I. 93.125.535) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LEROUX, YOLANDA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02936504-8). Fdo. Dra. María Belén Moran. Rosario, 20 de Agosto de 2021.

\$ 45 460522 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Pedro Díaz, DNI 12.524.623, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: DIAZ, ANTONIO PEDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02944845-8. Dra. Cecilia B. Wendler. Rosario, de Agosto de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 460579 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Alejandro Ghiglione, DNI 5.395.170, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GHIGLIONE, ALFREDO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02946338-4. Dra. María Belén Morán. Rosario, 02 de Septiembre de 2021.

\$ 45 460581 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nelly María Juana Beltramo, D.N.I. 0.911.348, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BELTRAMO, NELLY MARIA JUANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944330-8). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria. Rosario, de Agosto de 2021.

\$ 45 460321 Sep. 13

Por disposición de! Juez Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sara Marta de los Rios, (D.N.I. 4.232.077), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE LOS RIOS, SARA MARTA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941756-0). Dra. María Belén Moran. Rosario, de Agosto de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 460500 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr.Alberto Peyruc, DNI N° 12.944.829, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEYRUC ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02944355-3) (art. 2340 CCC). Fdo: Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, de Agosto de 2021.

\$ 45 460442 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Rafael Carlos Zalazar DNI 13.004.990, por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ZALAZAR, RAFAEL CARLOS s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02942783-3 - Secretaria Dra. María Belén Moran.

\$ 45 460342 Sep. 13

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lavia, Gloria Luisa, DNI 3.496.300, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LAVIA, GLORIA LUISA s/Declaratoria de herederos - Sucesión, CUIJ 21-02935172-4. Rosario de Julio de 2021. Fdo.: Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 460485 Sep. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Eduardo Ganyelmy y/o Omar Eduardo Ganyelmi, (DNI N° 6.046.711) por un día, acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GANYEMLI, OMAR EDUARDO s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-02936505-6. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, Agosto de 2021.

\$ 45 460518 Sep. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana María del Huerto Rita Passet (DNI 3.989.644) por un día, que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PASET, SUSANA MARIA DEL HUERTO RITA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02939135-9, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.: por la Dra. María la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 23 de Agosto de 2021.

\$ 45 460527 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María del Carmen Garay, DNI N° 4.790.365, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARAY, MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02944724-9. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, Agosto de 2021. Dra. Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 460566 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén José Egidi (DNI N° 6.046.750) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: EGIDI, RUBEN JOSÉ s/Sucesorio", CUIJ 21-02941988-1. Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria. Rosario, 13 de agosto de 2021.

\$ 45 460567 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palomino José Dionisio Ramón, DNI 6.018.511 y Landi Dora, DNI 3.067.029 por un día, para que lo acrediten dentro de Pps treinta días corridos. Autos: PALOMINO JOSE - DORA LANDI s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02935404-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 460489 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fidelangeli Ricardo Adrián, DNI 12.740.916, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FIDELANGELI RICARDO ADRIAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26416186-7). Rosario. Cecilia B. Wandler, prosecretaria. Dra. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 460490 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Licatta Fernando Salvador, DNI N° 6.016.448 y Guida Marta Elsa, LC 3.763.935 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LICATTA FERNANDO SALVADOR y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939871-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria. Dra. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 460493 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO AMEIGIDE, DNI 6.116.030, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: CASTRO AMEIGIDE y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01534475-7). Rosario. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 460628 Sep. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 14 de Rosario y en autos: LUSARDI, MARIA BARBARINA s/Declaratoria de herederos, 21-02898492-5 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 30 de junio de 2021. Proveyendo escrito cargo n° 8876/21: Téngase presente el fallecimiento denunciado. Emplácese (por edictos) a los herederos de Alfonso José Kovalevski, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Asimismo, hágase saber que -de corresponder- la muerte de la parte durante el procedimiento hace cesar la representación del apoderado (Art.45 CPCC) quien deberá continuar las gestiones del juicio hasta que se provea su reemplazo (Art.47 CPCC).- Dra. Ma. Karina Arreche - Dr. Marcelo M. Quaglia Secretaria Subrogante Juez. Fdo.: Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 460645 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enriqueta Flora Fernández (DNI 3.802.356) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ ENRIQUETA FLORA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02944126-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendleer, Prosecretaria.

\$ 45 460470 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nanci Griselda Scheffer (D.N.I. N° 22.244.618) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCHEFFER, NANCI GRISELDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02928015-8). Secretaria Dra. Vanina Grande. Rosario, 20 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460525 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, se ha ordenado

citar a los herederos , acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Amalia Encarnación Balaguer (DNI N° 3.234.628),por un día , para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos. BALAGUER AMALIA ENCARNACION s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945037-1). Dra. María Belén Morán. Rosario, 18 de agosto de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 460609 Sep. 13

Por disposición del Juez de juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andrés Avelino Farfán (D.N.I. N° 11.856.802) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FARFAN, ANDRES AVELINO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02940190-7. Fdo. Dra. Vanina Grande - Secretaria. Rosario, 27 de Abril de 2.021.

\$ 45 460361 Sep. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tomas Ranulfo Blanco (DNI N° 7.521.641) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BLANCO TOMAS RANULFO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02939978-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 460471 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Galetto, D.N.I. N° 6.056.009, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALETTO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02944675-7). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 20 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460484 Sep. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Reneé Elida Astegiano, DNI N° 4.876.275 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ASTEGIANO, RENEE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02935001-6. Fdo.: Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. 01/09/2021.

\$ 45 460547 Sep. 13

Por disposición de Juez Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gambetta Elena Margarita DNI N° 14.081.313, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GAMBETA ELENA MARGARITA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; CUIJ N° 21-02942807-43. Rosario, 07 de Julio de 2.021. Fdo.: Secretaria de la Oficina Procesos Sucesorios. Vanina C. Grande, secretaria.

\$ 45 460486 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Walter Nudemberg (DNI N° 6.054.501) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NUDEMBERG ALBERTO WALTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02943057-5. Fdo. Dra. Maria Belén Moran, secretaria. Rosario, 25 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460520 Sep. 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados RUCCI JULIO ANDRÉS y ALFARO JUANA ESTHER s/Sucesiones - insc. tardías - sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26419922-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Julio Andrés Rucci (doc. Ident. N° 3.095.724) y Juana Esther Alfaro y/o Esther Juana Alfaro y/o Esther Alfaro (L.C. N° 3.671.480) por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 30 de Agosto de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 460349 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados MOLACCHINO IRINEO LUIS s/Sucesiones - insc. tardías - sumarias - volunt.; CUIJ N° 21-26419739-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Irineo Luis Molacchino (DNI N° 27.772.019), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 10 de Agosto de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 460350 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados: PÉREZ ROSA ESTHER s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Rosa Esther Pérez, (DNI N° 4.577.100), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 23 de Agosto de 2021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 460351 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados: OCAÑO CRISTINA HAYDEÉ s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26419899-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Cristina Haydeé Ocaño, (DNI N° 14.801.226), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 23 de Agosto de 2021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 460353 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura Barco, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. Losada José Luis, (D.N.I. N° 7.644.694), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LOSADA JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-26419403-9). Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 460569 Sep. 13

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, dentro de los autos: BARTORELLI JORGE RAUL c/MANSILLA NICOLAS LUIS y otros s/Daños y perjuicios; Expte N° 289/17 se ha ordenado lo siguiente: Informando verbalmente el actuario en este acto que los herederos de Nicolás Luis Mansilla no han comparecido a estar a derecho, declárelos rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, de Julio de 2021. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 115 460664 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la autorizante, Dra. Sandra S. González, se hace saber que en los autos caratulados: GATTI, LILIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-258609116-3, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios de la causante Lilia Gatti, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, por el término de 30 días, a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un día. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 460339 Sep. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la lera. Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSÉ MARÍA BUSCHITTARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Casilda, 26 de Agosto de 2021. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 460687 Sep. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, en los autos caratulados: BERNACHIA HAYDEE AMANDA c/AREVALO MAURICIO EMANUEL SERGIO y otros s/Demanda ordinaria; (CUIJ N° 21-05016306-4), se ha dispuesto: Cañada de Gómez, 04 de Agosto de 2021. Al Cargo 10914/21: Por acompañada copia de Acta de defunción en formato digital. Conforme a la misma, por estar acreditado el deceso del Sr. Leonardo Hernán Fredes que en autos reviste la calidad de sucesor de Marcelo Angel Fredes (cfme. copia de fs. 395) y de acuerdo a los Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C., cítese y emplcese a herederos y/o sucesores del mencionado Leonardo Hernán Fredes para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el tramite como corresponda. Téngase presente y recuérdase a todo evento que el Dr. Moretto intervino en autos como patrocinante del Sr. Leonardo Fredes. Fdo. Dr. Mariano Jesus Navarro, Secretario - Dra. María Laura Aguaya, Juez.

\$ 33 460631 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sebastián Andrés Manes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MANES SEBASTIAN ANDRES s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026989-2). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460595 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Erminda Dominga Lupo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LUPO ERMINDA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026237-5). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460596 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Gregorio Hodulic para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: HODULIC CARLOS GREGORIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026915-9). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460598 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ilvia Susana Aran para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ARAN ILVIA SUSANA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026909-4). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460599 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gregoria Rosa Gauna para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GAUNA GREGORIA ROSA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026926-4). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460600 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Maria Angélica Farias para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FARIAS MARIA ANGELICA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026829-2). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460601 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Néstor Savarecio para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SAVARECIO HUGO NESTOR s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026955-8). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460602 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosita Maria Mazza para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MAZZA ROSITA MARIA y otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26027035-1). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460603 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Mabel Palombarini para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PALOMBARINI GLADIS MABEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026992-2). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460605 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE LUIS NOBILE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: NOBILE JORGE LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026842-9). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460607 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Ronal Ysiar para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: YSIAR SERGIO RONAL S/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026655-9). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460612 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Patricia Gladys Taborda para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TABORDA PATRICIA GLADYS S/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026819-5). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460613 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tabeada Víctor Eduardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TABOADA VICTOR EDUARDO S/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026942-6). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460614 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Carlos Gurdulich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GURDULICH ANTONIO CARLOS S/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026930-2). Cañada de Gómez, 06 de Septiembre de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460622 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ruben Juan Pellerino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PELLERINO RUBÉN JUAN s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26027115-3). Cañada de Gómez, 06 de Septiembre de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460624 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lucas Reynaldo Bonilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BONILLA LUCAS REYNALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026550-1). Cañada de Gómez, 06 de Septiembre de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460625 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Lujan Josefina Chiacchiera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CHIACCHIERA NORMA LUJAN JOSEFINA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026587-0). Cañada de Gómez, 07 de Setiembre de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460639 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Horacio Bianchi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BIANCHI JORGE HORACIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026891-8). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460615 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ademar Hugo Luque, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LUQUE ADEMAR HUGO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026852-7). Cañada de Gómez, 07 de Septiembre de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 460620 Sep. 13

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la la Nominación de la ciudad de San Lorenzo Dr. Andino, dentro de los caratulados: CASCE DANIEL c/BARROS DE ALVAREZ ROSA s/Usucapión; 21-25338751-0, se ha dispuesto notificar: Tº: 80, Fº: 307, Nº: 197, San Lorenzo 3 de Marzo de 2020. Y Vistos; Y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva de Casce Daniel Osvaldo desde Enero de 2009, el inmueble identificado como Lote I, Situado en la sección 02, manzana 81, gráfico 03, de la ciudad de San Lorenzo, del Distrito y Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, ubicado en calle Entre Ríos con frente al Norte a los 40,23 metros de calle J.J. Paso hacia el Oeste y mide 9 metros de frente al Norte, sobre calle Entre Ríos, sus lados Este y Oeste mide 40,46 metros y su fondo al Sur también mide 9 metros encerrando una superficie de 364,14 metros cuadrados y tiene por linderos al Este: Bezos Olga Beatriz y/o Concina Manuel y otros, al Sur: Castañeda Vega MTA, Araya Inri María y Ricasoli Araya y otros, al Oeste: Palacios Miguel y Álvarez Rosalía y/o Gonzalez Manuel, al Norte: calle Entre Ríos, todo ello conforme plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Domingo Grisolia, registrado en el Departamento Topográfico Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe bajo el N° 1199-SL de fecha 23/09/2011. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo: 174, Folio: 146, Número: 138702. Departamento San Lorenzo de fecha 07/06/1972. Cuenta Municipal N° 2064587. 2) Imponer al mismo las costas del presente. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañen constancia de inscripción ante AFIP actualizada de todos los profesionales intervinientes. 4) Cumplimentado que fuera el art. 34 Ley 6.767, Oficiése al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio a favor del Sr. Casce y se tome razón de dicha prescripción. 5) Insértese, dése copia y hay gase sabe 1. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2021. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 52,50 460391 Sep. 13 Sep. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: SANABRIA LORENZA GABRIELA c/VERON DANA s/Desalojo; CUIJ N° 21-23398266-8, ha dictado la siguiente providencia: San Lorenzo, 12 de Abril de 2021. [...] En atención a lo normado por los arts. 47 y 597 CPCC de Santa Fe, cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos de la Sra. Sanabria Lorenza Gabriela. Notifíquese por edictos que se publicarán 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria subrogante), Dr. Rupil (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2021. Secretaría de la Dra. Jimena Muñoz, Secretaria subrogante.

\$ 33 460437 Sep. 13 Sep. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12, Civil y Comercial Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: LUGO EZEQUIEL GONZALO y otros c/ARAYA INRI s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25383865-2, se ha ordenado citar y emplazar a la parte demandada: Ricasoli José Araya o Ricasol José Araya; Esther Micaela Araya o Micaela Esther Araya de Cucullu; Micaela Elena Araya o Elena Micaela Araya de Ninci; María Teresa Araya o María Teresa Eloisa Elvira Araya de Castañeda Vega; Inri María Araya y Pedro Líder o Pedro Liler Araya o sus sucesores, universales o particulares, y/o quienes pretendan, total o parcialmente, derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda, a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Dra. Stella Maris Bertune, Jueza; Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria. San Lorenzo, 27 de Agosto de 2021. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 33 460390 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Ramón Britos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: SIRITOS JUAN CARLOS RAMÓN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25439852-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 460392 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santos Rapetti, para que COMPAREZCAN a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SAPETTI SANTOS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25439705-6. Lo

que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460395 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Juana Del Carmen Garay, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GARAY JUANA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25439575-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460397 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Eloisa Alcira Barreto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BARRETO ELOISA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25384838-0. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460399 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Domingo Gallace, para que Comparezcan A Estar A Derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GALLACE, DOMINGO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439668-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460400 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.

Norberto Roque Biagetti, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BIAGETTI NORBERTO ROQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25439887-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460401 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. José Pedro Schutz y Francisca Donatila Duarte, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SCHÜTZ JOSE PEDRO Y DUARTE y otros c/FRANCISCA DONATILA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25384542-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460402 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alcira Pérez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PEREZ, ALCIRA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25438899-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460404 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Hugo Antonio Palacios y Olga Dora Sosa, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PALACIOS HUGO ANTONIO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25438383-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460406 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Alfredo Fared, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados FARED DANIEL ALFREDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439880-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460408 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Edward Elliot Peruzzo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VERUZZO EDWARD ELLIOT s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439699-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 2 de Septiembre de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 460410 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Sara Sofia Sisa y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: SISA SARA SOFIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25346149-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 460428 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Flavia Maricel Muñoz y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MUÑOZ FLAVIA MARICEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25439795-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2021. Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 460430 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Frank Gunnar Sivert Skoogh y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: SKOOGH FRANK GUNNAR SILVER s/Sucesorio; Expte. Nº 21-25439775-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 460431 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Adelqui Antonio Cattaneo y Ane Carmen Laura Tomasetti y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: CATTANEO ADELQUI ANTONIO y otros s/Sucesorio; Expte. Nº 21-25439879-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 02 de Septiembre de 2021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 460432 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Andino, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, don PEDRO PETRONILO ZAPATA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, 31 de Agosto de 2021. Fdo. Dr. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 460434 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Andino, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, don RODOLFO OSCAR GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, 19 de Agosto de 2021. Fdo. Dr. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 460435 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Andino, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, doña NORMA NELLY GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, 31 de Agosto de 2021. Fdo. Dr. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 460436 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición del Juzgado de ira. Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. de la ciudad de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raggio Renaldo Pablo DNI Nº 6.139.050, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados: RAGGIO RENALDO PABLO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-25656762-5. Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza); Dr. Federico Svilarich (Secretario subrogante); Villa Constitución; 24 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460604 Sep. 13 Sep. 24

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Federico Svilarich, en los autos caratulados VILLAGRA, NORMA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25655177-9, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Norma Esther Villagra DNI Nº 11.466.441 por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 440 CCC). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 25 de Agosto de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretaria subrogante.

\$ 45 460648 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro: 14 en lo Civil, y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados GARCIA ANDRES s/Sucesorio; Expte. Nº 21-25655221-0, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de García Andrés por Treinta días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 20 de Agosto de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretaria subrogante.

\$ 45 460662 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Hilario Izaguirre D.N.I. Nº 10.338.815,

para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos IZAGUIRRE EDUARDO HILARIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25656725-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Villa Constitución, 10 de Agosto de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 460667 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados CALABRESE JUAN ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656745-5, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Angel Calabrese por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com). Secretaria, Villa Constitución, 26 de Agosto de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretaria subrogante.

\$ 45 460668 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. jueza de primera instancia de distrito en lo civil comercial de la segunda nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Noemí Ferrari, se llama por treinta días a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Luis Alberto Chaparro, D.N.I. N° 7.644.074, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Autos caratulados: CHAPARRO, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-25656710-2. Fdo. Dr. Federico Svilarich (Secretario subrogante). 24 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460669 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la sra. jueza de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la segunda nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Noemí Ferrari, se llama por treinta días a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Jorge Luis Gramano, D.N.I. N° 6.077.230. Autos caratulados: GRAMANO JORGE LUIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25654899-9. Fdo. Federico Svilarich (secretario subrogante). 18 de Agosto de 2.021.

\$ 45 460671 Sep. 13 Sep. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza), Secretaría del Dr. Federico Svilarich, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Gentilli Jorge Luis, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2.021. Autos: GENTILLI JORGE LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656722-6. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 460674 Sep. 13 Sep. 24

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Guasco Oscar Alfredo José, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art.2340 CCYCRA) en el término y bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos caratulados GUASCO OSCAR ALFREDO JOSÉ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656743-9. 27 de Agosto de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 460608 Sep. 13 Sep. 24

Juzgado de primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: GIUSTI MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656407-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Maria Giusti por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 01 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 460652 Sep. 13 Sep. 24

Juzgado de primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: MANTOVANI, GRAZIANO ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656588-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Graziano Roberto Mantovani por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 01 de Septiembre de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 460655 Sep. 13 Sep. 24

Juzgado de primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: POMBO NILDA SUSANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656764-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Nilda Susana Pombo por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de Agosto de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 460658 Sep. 13 Sep. 24

Juzgado de primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: ZAJARIAS, SATURNINA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656434-0, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Saturnina Zajarias y Don Pedro Zarate por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 01 de Septiembre 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 460659 Sep. 13 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, se llama por treinta días a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Hayde Ana María Selmi, L.C. N° 0.743.127, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Autos caratulados: SELMI, HAYDE ANA MARIA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-25655211-3. Fdo Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 460676 Sep. 13 Sep. 24

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Alejandro Héctor Lanata, en los autos: MACHUCA ROBERTO PASCUAL c/ANCONETANI SALVADOR y otros y otros s/Prescripción adquisitiva; (Expte. N° 543/2016) - CUIJ N° 21-26462699-1, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los herederos de los demandados fallecidos Luis Anconetani; Josefa Elizana Juana Anconetani y/o Josefa Elicena Juana Anconetani y/o Josefa Elizena Juana y/o Josefa Elisena Juana Anconetani y/o Josefa Elisana Juana Anconetani; Ida Adelina Antonia Anconetani e Inés Elvira Anconetani y que se ha señalado audiencia para cualquier día y hora hábil de audiencia, por ante dicho Juzgado para el sorteo de defensor ad hoc, de curador en los términos del art. 597 CPCCSF quien se desempeñará como curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por dos (2) días (art. 77 CPCCSF). Melincué, 01 de Septiembre de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 52,50 460347 Sep. 13 Sep. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN CARLOS INFIESTA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 23 de Agosto de 2021. Analía Mónica Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 460783 Sep. 13 Sep. 24

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la Dra. JORGELINA V. DANERI, dentro de los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO SA C/ ROCHA MARIA ELENA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - CUJJ 21-24612735-9- se cita a la deudora Sra. María Elena Rocha, D.N.I. 20.195.930 y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días en cinco veces, abonen el crédito que se reclama de \$262.333,53 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$78.700,06, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Venado Tuerto, de Marzo de 2021.-

\$ 35 451579 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Rodolfo Origlia (DNI Nº 10.427.104) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Febrero de 2.021. Fdo. Maria Celeste Rosso, Jueza Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 447611 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a Cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don/a Trey Ana Catalina, (D.N.I. Nº 2.768.974), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: TREY ANA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-24615703-8). Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 460454 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos caratulados: BASTARRICA, OSCAR s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-24616816-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Bastarrica, DNI Nº 4.969.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaria, 03 de Septiembre de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 460524 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Antonio Cerutti, (L.E. Nº 6.520.791), y de doña Dominga Genta, (L.C. Nº 1.739.964), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: CERUTTI CARLOS ANTONIO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-24615147-1). Venado Tuerto, 10 de Agosto de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 460455 Sep. 13 Sep. 17
